

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

18501 *CORRECCIÓN de errores de la Orden AEC/3185/2005, de 6 de octubre, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en el texto de la Orden AEC/3185/2005, de 6 de octubre sobre provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 247, de 15 de octubre de 2005, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 33775, en el apartado de la D.G. del Servicio Exterior, en el puesto de trabajo de Subdirector General Adjunto de Administración Financiera (1015469) nivel 29, en la columna correspondiente a adscripción (grupo) donde dice: «CD» debe decir: «A».

En la página 33775, en el apartado de la D.G. de Política Exterior para Iberoamérica, en el puesto de trabajo de Subdirector General de México Centroamérica y Caribe (4431438) nivel 30, en la columna correspondiente al complemento específico, donde dice: «29.776,52» debe decir: «21.776,52».

La modificación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado no abrirá nuevo plazo de presentación de solicitudes.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18502 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para la integración en el Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la integración en el Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de 10 de febrero de 2005 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio

de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, la relación definitiva de los aspirantes aprobados, con indicación del documento nacional de identidad y que figura como Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérica, números 32-34, 28020 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Fotocopia compulsada del documento de identidad o pasaporte en vigor.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.2 a) o certificación académica que acredite haber realizado los estudios para la obtención del título, o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones propias del Cuerpo.

D) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 28 de octubre de 2005.—El Presidente, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, BOE de 9 de julio), El Director general, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo

Especialidad de Comunicaciones

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre			Especialidad	Puntuación
1	33236923	Mayo Manuel.	Tobio,	Ramón	Comunicaciones.	17.5

Especialidad de Investigación

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación
1	25548966	Guerrero Mesa, Andrés.	Investigaciones.	18.0
2	16788638	García Pérez, Jaime Luis.	Investigación.	17.5
3	11735625	Lorenzo Macías, José Alfonso.	Investigación.	17.0
4	9718592	Alonso González, Juan José.	Investigación.	16.0

ANEXO II

Don/doña
 con domicilio en
 y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 200.....

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

18503 *ORDEN ECI/3490/2005, de 18 de octubre, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2278/2005, de 13 de junio.*

Por Orden ECI/2278/2005, de 13 de junio (Boletín Oficial del Estado número 168, de 15 de julio) se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Investigadores Titulares de los Organismos Públicos de Investigación. En su anexo II figuraba la composición del Tribunal calificador de estas pruebas.

Al haber presentado la renuncia un miembro de dicho Tribunal, procede realizar la siguiente modificación:

Tribunal suplente n.º 28:

Plaza n.º 38: Evaluación de recursos pesqueros.

Baja:

Presidenta: Doña Ana María Ramos Martos, Técnico Facultativo Superior de OO.AA. MAPA.

Alta:

Presidenta: Doña Magdalena Iglesias Marroig, Escala de Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los OPIs.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 2005.-La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sres. Subdirector General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia y Presidente del Tribunal calificador.

18504 *ORDEN ECI/3491/2005, de 20 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros para cubrir puestos en centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación de Personas Adultas en las Ciudades de Ceuta y Melilla.*

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, en su disposición adicional octava.1 determina que es base del régimen estatutario de los funcionarios públicos docentes la provisión de puestos mediante concurso de traslados de ámbito nacional.

Por su parte, la disposición transitoria cuarta de la citada Ley dispone que en tanto no sean desarrolladas las normas relativas a los Cuerpos de funcionarios docentes creados por esta Ley, la movilidad de los funcionarios de dichos Cuerpos mediante concurso de traslados se ajustará a la normativa vigente a la entrada en vigor de la presente Ley y, en la disposición transitoria quinta que, en las materias cuya regulación remite la presente Ley a posteriores disposiciones reglamentarias, y en tanto éstas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de este rango hasta ahora vigentes.

Así pues, es de aplicación al presente concurso de traslados el Real Decreto 2112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslados de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes en que se establece la obligación para las Administraciones educativas competentes de convocar cada dos años concursos de ámbito nacional.

Por otra parte, la Ley 24/1994, de 12 de julio, por la que se establecen normas sobre concursos de provisión de puestos de trabajo para funcionarios docentes dispone en su artículo 1 que durante los cursos escolares en los que no se celebren los concursos de ámbito nacional, el Ministerio de Educación y Ciencia y los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas, podrán organizar procedimientos de provisión referidos al ámbito territorial cuya gestión les corresponda y destinados a la cobertura de sus puestos de trabajo.

Tras la celebración durante el curso 2004/2005 de un concurso de traslados de ámbito nacional, se ha considerado conveniente, a fin de asegurar la cobertura de las vacantes en las mejores condiciones requeridas para la calidad del sistema educativo, convocar concurso de traslados y procesos previos para cubrir, por funcionarios de Cuerpo de Maestros, los puestos vacantes existentes en los Centros públicos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación de Personas Adultas, que en su momento determinará este Ministerio, de acuerdo con la planificación general educativa para el curso 2006/2007.

Asimismo, se proveerán los puestos vacantes existentes en Centros de Convenio entre este Departamento y The British Council sobre cooperación de ambas partes para el desarrollo de proyectos curriculares integrados que conduzcan al final de la Educación Obligatoria a la obtención simultánea de los títulos académicos de España y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Además, de conformidad con lo establecido en el apartado 3 de la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y de acuerdo con las necesidades derivadas de la planificación educativa, se ofertarán las plazas correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria que quedan reservadas para provisión por los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Maestros que adscritos con carácter definitivo estén ejerciendo docencia en dicho ciclo o hayan ingresado al Cuerpo en virtud de procedimientos selectivos correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1.997 o anteriores. En todo caso, en dicha reserva se incluirán las vacantes correspondientes a centros de Primaria.

Por todo ello, de acuerdo con lo previsto en los Reales Decretos 2112/1998, de 2 de octubre (BOE del 6) y 895/1989, de 14 de julio (BOE del 20) modificado por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre (BOE del 22), y la Orden de 19 de abril de 1990 (B.O.E de 4 de mayo),

Este Ministerio ha dispuesto anunciar, para la cobertura de puestos vacantes en las Ciudades de Ceuta y Melilla, por funcionarios del Cuerpo de Maestros, las siguientes convocatorias:

- Convocatoria de Readscripción en Centro.
- Convocatoria de Derecho Preferente.
- Convocatoria del Concurso de Traslados.

La determinación provisional y definitiva de los puestos vacantes se realizará con anterioridad a las resoluciones provisional y definitiva de estas convocatorias, y serán objeto de publicación en las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla y en la página web <http://www.mec.es> del Ministerio de Educación y Ciencia.